

FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	N° INTERNO	MARCA	MODELO	PASAJEROS	
NOX605	72	FORD	2024	5	
VEHICULO FRONTAL		VEHICULO TRASERA		VEHICULO INTERIOR	
					
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
N/A	25-06-2024	25-06-2026	1508006288152000	18-06-2025	17-06-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
03930101000959/03931101000996	18-03-2025	10-10-2025	CDA SOBRE RUEDAS	30-08-2025	30-10-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10032087527	25-06-2024	488144	11-04-2025	11-04-2027	
La licencia de tránsito ha sido adjuntada en las páginas posteriores puesto que está en formato PDF.				Imagen sin asignar	



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032087527

PLACA

NOX605

MARCA

FORD

LÍNEA

RANGER

MODELO

2024

CELEBRADA CC

1.996

COLOR

BLANCO ARTICO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA CON DIESEL

COMBUSTIBLE

CAPACIDAD Kg/PSJ

730 - 5

NÚMERO DE MOTOR

P02X RJ366140

REG

N

VIN

BAFBR01E1RJ366140

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

BAFBR01E1RJ366140

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCO DE OCCIDENTE

IDENTIFICACIÓN

NIT 890300279

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482024000025107

FE

FECHA IMPORT.

16/01/2024

PUERTAS

4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

25/06/2024

FECHA EXP. LIC. TTD.

25/06/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07003215216



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.488144

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NOX605	AÑO MODELO:	2024
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	FORD
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	RANGER		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTE SAFE SAS
NIT:	901690034
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CR 2B No 14-21 OFC 611 EDF DE LOS BANCOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-04-2025
VIGENCIA:	DESDE: 11-04-2025 HASTA: 11-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2025-06-14

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

LAS 00 HORAS DEL 2025-06-18

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL

2026-06-17



PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006288152000	NOX605	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2024
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON			
LÍNEA VEHÍCULO	RANGER				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
P02XRJ366140	8AFBR01E1RJ366140	8AFBR01E1RJ366140	0.73		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCO DE OCCIDENTE		3138825303	NI	8903002794	BOGOTA D.C
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	15	13518	0	MEDELLIN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 633000				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA
					180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

TUNJA

18/03/2025

**CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA**

POLIZA NO. 101000996 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE	
ASEGURADO:	BANCO DE OCCIDENTE	
DIRECCION:	CR 6 NRO. 63 - 12	
TELEFONO:	6047890444	
C.C:	890300279	
TOMADOR :	TRANSPORTE SAFE S.A.S.	
C.C:	901690034	
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP	
PLACA :	NOX605	MODELO: 2024
MARCA:	FORD	
Nº MOTOR:	P02XRJ366140	Nº CHASIS 8AFBR01E1RJ366140
FECHA EXPEDICION:	2025/03/18	
VIGENCIA / Desde:	2025/03/18	Hasta : 2025/10/10

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	SI AMPARA

TUNJA

2025/03/18

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

TUNJA

18/03/2025

**CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA**

POLIZA NO. 101000959 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE	
ASEGURADO:	BANCO DE OCCIDENTE	
DIRECCION:	CR 6 NRO. 63 - 12	
TELEFONO:	6047890444	
C.C:	890300279	
TOMADOR :	TRANSPORTE SAFE S.A.S.	
C.C:	901690034	
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP	
PLACA :	NOX605	MODELO: 2024
MARCA:	FORD	
Nº MOTOR:	P02XRJ366140	Nº CHASIS 8AFBR01E1RJ366140
FECHA EXPEDICION:	2025/03/18	
VIGENCIA / Desde:	2025/03/18	Hasta : 2025/10/10

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos

- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL

Valor Asegurado

100 SMMLV
100 SMMLV
200 SMMLV
SI AMPARA
SI AMPARA
SI AMPARA

TUNJA

2025/03/18

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

SEGURO Autos Colectivos

PÓLIZA
AA014817

FACTURA
AB017581



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Renovación	PRODUCTO	Autos Colectivos	ORDEN	152
CERTIFICADO	AB017122	FORMA DE PAGO	Mensual	USUARIO	
AGENCIA	TUNJA	TELEFONO	6087405844	DIRECCIÓN	CR 10 21 15 INTERIOR 10
FECHA DE EXPEDICIÓN					
24	06	2025	VIGENCIA DE LA POLIZA		
DD	MM	AAAA	DESDE	DD	MM
			HASTA	DD	MM
				21	06
				AAAA	2025
				AAAA	2026
				HORA	24:00
				HORA	24:00
				01	07
				DD	MM
					AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	NIT/CC	901056044
DIRECCIÓN	CR 28 CL 86 26	TEL/MOVL	6017920895
ASEGURADO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NIT/CC	890300279
DIRECCIÓN	CR 13 N 27-47	TEL/MOVL	6013902058
BENEFICIARIO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NIT/CC	890300279
DIRECCIÓN	CR 13 N 27-47	TEL/MOVL	6013902058

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DE CIRCULACIÓN PREDOMINANTE DEPARTAMENTO DIRECCIÓN (UBICACIÓN DEL RIESGO) MARCA/TIPO (Codigo Fasecolda) CODIGO FASECOLDA CLASE DE VEHICULO MODELO PLACA UNICA COLOR NUMERO DE MOTOR NUMERO DE CHASIS Gastos de Transporte Vehículo de Reemplazo Lucro Cesante u Obligaciones Fin Clausulado N°	TUNJA BOYACA TUNJA FORD RANGER LIMITED PLUS AT 30 03006159 CAMIONETA PASAJ. 2024 NOX605 Blanco Artico P02X RJ366140 8AFBR01E1RJ366140 \$25.000 por 30 Dias Sin Cobertura Sin Cobertura 21/06/2021-1501-P-03-0000000000010502-D010

ACCESORIOS	DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR		PRIMA
Valor Asegurado del Vehículo	162,600,000.00	.00%			\$.00
Accesorios Vehículo	.00	10.00%	1.00	smmlv	\$.00
Coberturas al Vehículo		.00%			\$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	1,000,000,000.00	.00%			\$.00
— Daños a Bienes de Terceros	1,000,000,000.00	10.00%	1.00	smmlv	\$.00
— Lesiones o Muerte de una Persona	1,000,000,000.00	.00%			\$.00
— Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	2,000,000,000.00	.00%			\$.00
Pérdida Total por Daños	162,600,000.00	.00%			\$.00
Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	162,600,000.00	.00%			\$.00
Pérdida Parcial por Daños	162,600,000.00	10.00%	1.00	smmlv	\$.00
Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	162,600,000.00	10.00%	1.00	smmlv	\$.00
Asistencia Jurídica	Incluida	.00%			\$.00
Protección Patrimonial	Incluida	.00%			\$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	162,600,000.00	10.00%	1.00	smmlv	\$.00
Asistencia en Viaje	Incluida	.00%			\$.00
— Accidentes Personales Conductor	40,000,000.00	.00%			\$.00
VALOR ASEGURADO TOTAL		PRIMA NETA		GASTOS	
\$3,239,127,300.00		\$3,205,228.00		\$.00	
		IVA		TOTAL POR PAGAR	
		\$602,433.00		\$3,807,661.00	

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
900736043	SEGUROS EL ROBLE LTDA	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO Autos Colectivos

PÓLIZA
AA014817

FACTURA
AB017581



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Mensual **PRODUCTO** Autos Colectivos
COD. AGENCIA AB017122 **CERTIFICADO** 152 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6087405844
AGENCIA TUNJA **DIRECCIÓN** CR 10 21 15 INTERIOR 10

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
24	06	2025	DESDE	DD	21	MM	06	AAAA	2025	HORA	24:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	21	MM	06	AAAA	2026	HORA	24:00

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS **NIT/CC** 901056044
DIRECCIÓN CR 28 CL 86 26 **E-MAIL** contabilidad@tne.com.co **TEL/MOVIL** 6017920895

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARÁTULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

BENEFICIARIO ONEROSO

"LA PRESENTE PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y HASTA LA CANCELACIÓN TOTAL DEL CRÉDITO OTORGADO, SUJETO AL PAGO DE LA PRIMA DENTRO DEL PLAZO PACTADO Y NO PODRÁ SER CANCELADA O REVOCADA POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL BENEFICIARIO ONEROSO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA.

LA EQUIDAD SEGUROS SE OBLIGA A DAR AVISO AL BENEFICIARIO ONEROSO, EN CASO DE QUE DECIDA REVOCAR UNILATERALMENTE O MODIFICAR EL CONTRATO DE SEGURO, CON UNA ANTELACIÓN NO MENOR A (30) DÍAS A LA FECHA EN QUE SURTIRÁ EFECTO LA ANTERIOR DECISIÓN.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL VEHÍCULO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA EQUIDAD SEGUROS INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO ONEROSO, DESCRITO EN LA CARÁTULA, HASTA POR EL RESPECTIVO MONTO DE SUS INTERESES Y ACRENCIAS SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO. EL SALDO DE LA INDEMNIZACIÓN, SI LO HUBIERE, SERÁ PAGADO AL ASEGURADO."

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324